



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2023-01403097- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO - Plan de estudios de la carrera de Agronomía - Texto Ordenado

VISTO

La Resolución RESCD-2023-400-E-UBA-DCT FAGRO por la que la Facultad de Agronomía propone la modificación del plan de estudios de la carrera de Agronomía, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 6180/16 se aprobó el plan de estudios de la carrera mencionada y se modificó por Resolución RESCS-2021-430-E-UBA-REC.

Que la Resolución elevada por la Facultad cumple con las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-18.

Lo dispuesto por el artículo 98 inciso e) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 9 de agosto de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto ordenado de la carrera de Agronomía, en la forma en que se detalla en el Anexo (ACS-2023-305-UBA-SG#REC) de la presente Resolución, encuadrándose en el Capítulo A CÓDIGO.UBA II-4.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, al Ciclo Básico Común, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Programa de Orientación al Estudiante y a las Direcciones Generales de Títulos y Planes y de Información Académica y Estadística Universitaria. Cumplido, archívese.